Acta de la Mesa de Contratación

Evaluación global de la proposición presentada por la persona licitadora y propuesta de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios denominado "mantenimiento integral del material rodante II del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz (T-TC7123/CSV0)".

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 2 de febrero de 2026, a las 09:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente suplente: Pablo Cañas Moreno

Vocales: Manuel Sánchez Galey (Representante de la IGJA)
Inmaculada Vergara Romero (Técnica de Asesoría Jurídica)

Secretaria: Ana Valladares Pérez (Técnica de Contratación)

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato denominado "Servicios de mantenimiento integral del material rodante II del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz (TTC-7123/CSV0)", tramitado por un procedimiento negociado sin publicidad, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de la persona licitadora que participa en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

En la sesión de la Mesa, celebrada el pasado 23 de enero de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Examinada por la Mesa, la documentación aportada por la entidad "Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.", se ha detectado que la misma adolece del siguiente defecto:

- No refleja para cada uno de los precios unitarios el coeficiente reductor del 0,2% ofertado en su mejora, limitándose a ofertar una cantidad a tanto alzado por importe de 10.605.528,80€, cuantía coincidente con el resultado de la negociación.

A la vista de lo anterior, procede requerir a la entidad "Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.", con

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	02/02/2026	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	ANA VALLADARES PEREZ		
	PABLO CAÑAS MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAZ57VXDSAR7C9YT4C86DFQ8FB	PÁG. 1/2	

CIF núm. A-20001020, en aras de que aporte, en un plazo de 3 días naturales, su oferta definitiva subsanada, haciendo constar expresamente el importe de cada uno y todos los precios unitarios del contrato una vez aplicado el coeficiente reductor del 0,2% ofertado.”.

A tenor de la ausencia por enfermedad de la persona titular de la Presidencia – D. Pedro Javier López González-; D. Pablo Cañas Moreno con la suscripción de esta acta, ejerciendo la función de Presidente suplente de la Mesa, expresa su conformidad con el acuerdo adoptado durante la sesión celebrada, el 23 de enero de 2026.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	02/02/2026	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	ANA VALLADARES PEREZ		
	PABLO CAÑAS MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAZ57VXDSAR7C9YT4C86DFQ8FB	PÁG. 2/2	